

CÓRDOBA, 07 OCT 2019

**VISTO**

La solicitud de gastos de la Secretaria Académica por la compra de dos equipos de aire acondicionado,

La Resolución Decanal N° 923/2019 – Rubro: Maquinaria y Equipo

**Y CONSIDERANDO**

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que es necesario renovar los equipos de aire acondicionado de las oficina del personal de la Secretaria Académica y del Profesorado.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos proveniente de fuente: Contribución Gobierno Nacional de la FCC.

**Por todo ello**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA.**

**RESUELVE**

**Artículo N° 1:** Autorizar el pago de pesos cuarenta mil cuatrocientos dieciocho c/00/100 (\$ 40.418,00) a la firma Almar de Tomini Hugo Rene y Lausero Felisa SH, CUIT N° 30-64818272-0, según factura B N° 0009 – 00000015, de fecha 04 de octubre de 2019.

**Artículo N° 2:** Disponer que la erogación de dicho gasto sea afrontada con recursos provenientes de fuente: 11- Contribución Gobierno de la FCC.

**Artículo N° 3:** Protocolícese y comuníquese. Gírese copia a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera de la FCC. Oportunamente archívese.

  
Lic. Jorge Guevara  
Secretaría de Planificación y Gestión Institucional  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba

  
Mgter. Mariela Lueroela Parisi  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba